

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Buenas Tardes Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, le concedo el uso de la voz al Licenciado José Luis Vadillo Espinosa, para que me asista en la presente sesión.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias y buenas tardes Señores Regidores y Síndicos.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las **14:22 Horas** del día de hoy, **30 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla"; con la finalidad de celebrar la **Décima Sesión Ordinaria de Cabildo**, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 Fracción I y 69 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 26 Fracción I, 27, 31, 32, 33 Y 34 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, por este medio se les convoca para que asistan a la **DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, que se llevará a cabo en el recinto oficial, Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer piso, a las **14:00 horas** del día **30 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO**, misma que se efectuará bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.
- III. APERTURA DE LA SESIÓN.
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL PROYECTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBAN LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO MAYO - JUNIO DE 2013; EMITIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL.
- VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL PROYECTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EMITIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL.
- VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL PROYECTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL PRIMER AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERO Y CONTABLE CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO-JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EMITIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL.

- VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL PROYECTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE: OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO; ECOLOGÍA, SANEAMIENTO Y ACCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL; Y PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y TURISMO DE ESTE MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, SOBRE EL “PLANO OFICIAL DE LA ZONA URBANA DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE”.
- IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL PROYECTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA CATEGORÍA DE INSPECTOR MUNICIPAL DE VIALIDAD Y TRÁNSITO, ASIMISMO SE LE CONFIERE AUTORIDAD PARA ACTUAR DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO VIGENTE, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA VIALIDAD Y TRÁNSITO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, CAMPECHE.
- X. ASUNTOS VARIOS.
- XI. CLAUSURA.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **UNO** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

I. LISTA DE ASISTENCIA

Con fundamento en lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, se procede al pase de lista de los Regidores y Síndicos, miembros de este H. Cabildo.

Presidente: Dr. Enrique Iván González López; Primer Regidor: Profra. María de Jesús Bolón Cano; Segundo Regidor: C. Mario Hernández May; Tercer Regidor: Lic. Penélope Guadalupe Sosa Lizama; Cuarto Regidor: Lic. Miguel Ángel Maldonado Willis; Quinto Regidor Ing. Jorge Puche González; Sexto Regidor: Ing. Nicolás Hernández Ynurreta Mancera; Séptimo Regidor: Ing. José Isaac Arjona Gutiérrez; Octavo Regidor: L.E.P. Fátima Margarita Calderón Hernández; Noveno Regidor: Lic. Sandra Leticia Priani Rodríguez; Décimo Regidor: Lic. Jimmy Oliver Cicler Pérez, Décimo Primer Regidor: Ing. Luis Alberto Medina Abimerhi; Síndico Jurídico: Lic. Julio César Luna Carballo; Síndico de Hacienda: L. en C. Janelly Josefina Sanguino Vadillo; Síndico Administrativo: Lic. Lucía Florentina Rodríguez Ehuan.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **DOS** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

II. DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Al pase de lista resultaron presentes la totalidad de los 15 integrantes de este H. Cabildo, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, existe cuórum legal para continuar. Ciudadano Presidente.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **TRES** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

III. APERTURA DE LA SESIÓN

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Declaro la apertura de esta Décima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Se procede al desahogo del punto **CUATRO** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicos, ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Licenciada Penélope.

LIC. PENÉLOPE GUADALUPE SOSA LIZAMA, Tercer Regidor dice: Buenas tardes Señor Presidente, Señor Secretario, Cabildantes. Propongo que se dispense la lectura de este punto del orden del día debido a que estos puntos ya fueron agotados en la Sesión anterior. Gracias.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias. ¿Algún otro comentario?

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante, Señor Presidente.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo; por la negativa; abstención.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas Gracias. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **15 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones y 0 ausencias.**

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACTA RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE Y SE TURNA AL CABILDO PARA SU FIRMA.**

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Una vez concluido el punto CUATRO del orden del día, se procede al desahogo del punto CINCO del mismo.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL PROYECTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBAN LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO MAYO - JUNIO DE 2013; EMITIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicos, ¿desean hacer uso de la palabra?

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante, Señor Presidente.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo; por la negativa; abstención.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **10 votos a favor, 0 votos en contra, 5 abstenciones de los Ciudadanos: Ingeniero Luis Alberto Medina Abimerhi, Licenciada Sandra Leticia Piani Rodríguez, Licenciada Fátima Margarita Calderón Hernández, Licenciado Jimmy Oliver Cicler Pérez y Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuan, y 0 ausencias.**

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por MAYORÍA EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBAN LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO MAYO - JUNIO DE 2013; EMITIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Una vez concluido el punto CINCO del orden del día, se procede al desahogo del punto SEIS del mismo.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL PROYECTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EMITIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicos, ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Ingeniero Nicolás.

ING. NICOLÁS HERNÁNDEZ YNURRETA MANCERA, Sexto Regidor dice: Con el permiso de los Señores Regidores, Síndicos y del Presidente Municipal. Solo para hacer hincapié en la aplicación de los recursos federales que están radicados en las cuentas del Ayuntamiento y que aún no han sido ejercidos, que se le dé prontitud a su ejecución. Es cuánto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias. ¿Algún otro comentario?

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante, Señor Presidente.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo; por la negativa; abstención.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **10 votos a favor, 0 votos en contra, 5 abstenciones de los Ciudadanos Regidores: Ingeniero Luis Alberto Medina Abimerhi, Licenciados: Sandra Leticia Prianí Rodríguez, Jimmy Oliver Cicler Pérez, Fátima Margarita Calderón Hernández, y Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuan y 0 ausencias.**

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EMITIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL.**

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Una vez concluido el punto **SEIS** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SIETE** del mismo.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL PROYECTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL PRIMER AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERO Y CONTABLE CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO-JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EMITIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicos, ¿desean hacer uso de la palabra?

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante, Señor Presidente.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo; por la negativa; abstención.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **10 votos a favor, 0 votos en contra, 5 abstenciones de los ciudadanos Regidores: Ingeniero Luis Alberto Medina Abimerhi, Licenciada Sandra Leticia Priani Rodríguez, Licenciada Fátima Margarita Calderón Hernández, Licenciado Jimmy Oliver Cicler Pérez y Síndico Administrativo Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuan, y 0 ausencias.**

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL PRIMER AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERO Y CONTABLE CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO-JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EMITIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL.**

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Una vez concluido el punto **SIETE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **OCHO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO EL PROYECTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE: OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO; ECOLOGÍA, SANEAMIENTO Y ACCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL; Y PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y TURISMO DE ESTE MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, SOBRE EL “PLANO OFICIAL DE LA ZONA URBANA DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE”.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicos, ¿Desean hacer uso de la palabra? Licenciada Penélope.

LIC. PENÉLOPE GUADALUPE SOSA LIZAMA, Tercer Regidor dice: Con su permiso Señor Presidente, Señor Secretario. Como presidenta de la Comisión de Planeación, Administración y Turismo del Municipio, pido que se deseche este punto del orden del día, en virtud de que no hubo tal reunión de trabajo en conjunto con estas tres comisiones edilicias debido a que no nos convocaron, por lo que no existe un dictamen en conjunto, con el tema del plano oficial de ciudad del Carmen, por lo tanto, yo sugiero que se deseche este punto y que el punto sea analizado una vez que el dictamen haya sido emitido por las tres comisiones en conjunto. Es todo.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias. Ingeniero Isaac, y a continuación el Ingeniero Nicolás.

ING. JOSÉ ISAAC ARJONA GUTIÉRREZ, Séptimo Regidor dice: Buenas tardes Señor Presidente, Señor Secretario, compañeros cabildantes, público que nos acompaña. Me parece preocupante el tema expuesto, puesto que no es la primera vez que se somete a consideración un punto, en el que no participan todos los integrantes de las comisiones enunciadas, me parece que debemos tener más observancia en este sentido, puesto que en este caso una comisión completa fue omitida para poder realizar estos trabajos, creo que debemos de poner más

hincapié en cumplir los puntos tal y como vienen turnados, y que se haga un trabajo de verdad minucioso para poder enlistar un punto en el orden del día, y que sean todos los participantes que se enlistan los que ahí aparezcan, puesto que en el mismo punto que se manifiesta, no aparecen los nombres de los tres cabildantes que debieron de haber estado ahí enlistados. Es cuánto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias. Ingeniero Nicolás por favor.

ING. NICOLÁS HERNÁNDEZ YNURRETA MANCERA, Sexto Regidor dice: Yo participé en el dictamen que se presenta, por supuesto que al participar emití mi opinión, emití mi firma y por congruencia con la participación en el seno de la comisión, yo tengo que votar a favor. Porque yo ya emití una opinión en el dictamen, yo tengo que emitir mi voto a favor de ese dictamen.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Licenciada Lucía, por favor.

LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN, Síndica administrativa dice: Buenas tardes. Yo creo que no es la primera ocasión que ha pasado esto respecto a los trabajos de las comisiones edilicias, creo que es parte responsable, responsabilidad de todos los cabildantes, Síndicos y Regidores, cumplir cabalmente con los trabajos que se están consignando a cada uno de nosotros, creo que esto no se torna a caprichos ni a comisiones, esto es un trabajo en conjunto, y todos lo tenemos que hacer, y yo quisiera saber quién era el encargado, de presidir, porque debe de haber un presidente que es el que convoque a todas las otras comisiones, quisiera saber quién es, porque también si bien es cierto que somos autoridad, también es cierto que tenemos responsabilidad, y también tenemos responsabilidad legal, y quien no está convocando y está atrasando los trabajos de esta administración pública, tiene que ser sancionado, no podemos permitir que esto continúe pasando, no es la primera vez, en los otros trabajos, también sucedió lo mismo, pues yo creo que indiscutiblemente, este es un trabajo en conjunto, de varias comisiones, que se tiene que hacer, no podemos permitir, que los trabajos de esta administración pública se atrasen por caprichos, o porque si les parece o no la opinión de otros. Es cuánto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias. ¿Algún otro comentario? Adelante Ciudadano Mario Hernández.

C. MARIO HERNÁNDEZ MAY, Segundo Regidor dice: Si, con el permiso del Señor Presidente, compañeros Cabildantes, Síndicos, público en general y medios de comunicación. Yo creo que es importante tomar en cuenta la postura de la Regidora Presidenta de la comisión Penélope Guadalupe Sosa Lizama, ya que como integrante de la misma, me sumo a la propuesta de la compañera.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias. ¿Algún otro comentario? Ingeniero Nicolás

ING. NICOLÁS HERNÁNDEZ YNURRETA MANCERA, Sexto Regidor dice: Quisiera que fuera más clara la propuesta, porque aquí tenemos dos opciones, bueno, varias opciones y lo que estoy escuchando es que hay una propuesta para que se rechace el punto, entonces ¿La propuesta es que se vote?, ¿Cuál es la propuesta real?

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Licenciada Lucía.

LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN, Síndico Administrativo dice: Yo creo que no se puede votar, algo en lo cual no se trabajó todas las comisiones que el Cabildo, le encomendó esos trabajos, y si todas las personas involucrados

en ese asunto no trabajaron, quiere decir que ese trabajo no está concluido, por lo tanto se debe de turnar de nueva cuenta para que hagan los trabajos como debe de ser, no podemos ser irresponsables, si bien es cierto que algunos trabajaron y emitieron su voto, también es cierto que los demás no trabajaron y por lo tanto no se hizo un trabajo en conjunto, como se debiera ser. Es cuánto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias. Licenciado Jimmy.

LIC. JIMMY OLIVER CICLER PÉREZ, Décimo Regidor dice: Buenas tardes Señor Presidente, buenas tardes Señor Secretario, buenas tardes Cuerpo Edilicio. Efectivamente la comisión de planeación no fue convocada, por lo tanto sí es pertinente decir que no participamos en esa iniciativa ahora sí que estamos solicitando que se vuelva a hacer de nuevo, se llame a las comisiones para que se haga un trabajo en conjunto y salga un buen planteamiento a beneficio del Municipio.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias, ¿Algún otro comentario? De no haberlo me permitiré poner a su consideración, la propuesta, previo a votar el punto, la propuesta de la ciudadana Regidora Penélope Guadalupe Sosa Lizama, respecto a desechar el punto, hasta en tanto la comisión que preside, emita el dictamen correspondiente, en este sentido agradeceré los que estén a favor de esa propuesta tengan a bien manifestarlo, levantando la mano.

ING. LUIS ALBERTO MEDINA ABIMERHI, Décimo Primer Regidor dice: Y quién va a convocar vamos a estar sin el que deba de hacerlo, perdón.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: A ver, un segundito Licenciada, Licenciado Maldonado.

LIC. MIGUEL ÁNGEL MALDONADO WILLIS, Cuarto Regidor dice: Antes que nada muy buenas tardes. Sí quiero marcar en claro, que en muchas ocasiones, los acuerdos no llegan a cumplirse, y que muchas veces por tratar de sacar los trabajos adelante, podemos cometer errores, un servidor en conjunto estuvimos trabajando, se omitió lo que venía siendo planeación, programación, administración y turismo, no con el afán en un momento determinado, de discriminar o no sumar, en pláticas privadas, antes de este pleno se detectó el error, ya había sido turnado a lo que viene siendo para la orden del día, estábamos marcando una alternativa precisamente para buscar una solución en conjunto pero, cambiaron el tema, aquí la propuesta que yo estaba marcando era que de alguna forma para dar, adelanto a los trabajos que se vienen atrasando del plan municipal que es muy importante el plano municipal el que los trabajos y recomendaciones para el IMPLAM, fueran anticipando en un tema muy especial que sugirió el Regidor Nicolás, sobre renovación siete, que es muy importante verificar algunas situaciones, que se turnara a la comisión de planeación, programación, administración y turismo, para que ella junto con sus observaciones y en conjunto con las otras dos comisiones, pudiéramos terminar de finiquitar lo que viene siendo el proyecto, y esto con el afán de no venir atrasando cosas por diferentes temas que hemos estado llevando a la mesa, entonces de antemano yo asumo mi responsabilidad, porque fui quien tomó el liderazgo de esto con consulta, por ocasiones de un acuerdo no muy claro, omití, lo que viene siendo planeación, programación, administración y turismo, pero la finalidad de esto es estar desahogando los temas en tiempo y forma.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Licenciada Lucía.

LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN, Síndico Administrativo dice: Yo creo que cuando el Cabildo ordena algo, se cumple tal cual como se ordenó, y creo que la orden era que todas las comisiones, trabajaran en conjunto sobre un tema, esa es la primera, la segunda, cuando varias comisiones están trabajando

en conjunto, entre Ustedes se tendrán que poner de acuerdo, para elegir quien será el que presida, todo el asunto de quien será el que va a convocar, pero entre todos Ustedes se tienen que poner de acuerdo. Yo no puedo creer que la primera parte del trabajo se haya hecho y la segunda no, aquí cuando pasa el tema al Cabildo; el trabajo debe de estar concluido, no a medias, por lo tanto, yo creo que este tema, se debe de volver a analizar entre todos los cabildantes, a los cuales el cabildo en pleno, le ordenó que hicieran un trabajo. Es cuánto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias. En ese mismo tenor, si no hay algún otro comentario, me permitiré poner a su consideración, la propuesta planteada por la Licenciada Penélope, respecto de rechazar este punto hasta en tanto la comisión a su cargo en conjunto con las dos restantes comisiones, emitan los dictámenes correspondientes, los que estén a favor, favor de manifestarlo levantando la mano, en contra, abstención, muy bien con el voto a favor de **10 integrantes de este cuerpo edilicio, 3 votos en contra de los Ciudadanos Nicolás Hernández Ynurreta, Licenciado Miguel Ángel Maldonado Willis y Fátima Margarita Calderón Hernández y 2 abstenciones del Ingeniero Luis Alberto Medina Abimerhi y Sandra Leticia Priani Rodríguez, el proyecto queda en los términos propuestos por la Licenciada Penélope de reservar el punto hasta en tanto las comisiones emitan un dictamen completo.**

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante, Señor Presidente.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Una vez concluido el punto **OCHO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **NUEVE** del mismo.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL PROYECTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA CATEGORÍA DE INSPECTOR MUNICIPAL DE VIALIDAD Y TRÁNSITO, ASIMISMO SE LE CONFIERE AUTORIDAD PARA ACTUAR DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO VIGENTE, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA VIALIDAD Y TRÁNSITO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, CAMPECHE.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicos, ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Ingeniero Isaac.

ING. JOSÉ ISAAC ARJONA GUTIÉRREZ, Séptimo Regidor dice: Nuevamente los saludo compañeros cabildantes. En las reuniones previas que tuvimos, pudimos ver que existen varias formas en las que puede operar este tema, y bueno en la última que tuvimos hace unos minutos, el Director de Seguridad Pública nos hizo unas observaciones creo que muy puntuales, y en ese tenor creo que es importante que no se tome tan a la ligera este tema, porque es algo de verdad necesario, es algo de verdad que vale la pena, analizar y que se pueda llevar a cabo, con todos los pormenores resueltos, es por ello que yo lo que solicitaría es que se genere una comisión especial, para que podamos analizar de manera particular, todos los puntos que se pudieron haber estado manejando y que como bien decía el Director, es preferible esperar un poquito, y que se atienda de manera puntual, que se vean todos los temas por ahí que están involucrados, como es los recursos necesarios para poder llevarse a cabo y también el tema de las opciones que pudieran haber negociarse para poder suministrar el personal a esta categoría que es tan importante para nosotros. Esa es mi propuesta, la creación de una comisión especial para que se turne y que se dé respuesta a todas las interrogantes que hemos tenido en el transcurso de estos días.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento
dice: Adelante Licenciada Lucía.

LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN, Síndico Administrativo dice: Mi voto es en contra a esta solicitud que hace el Director de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito Municipal, porque sería una irresponsabilidad aprobar las ocurrencias de este Director; primero: porque ya existe un mando único, segundo: es una propuesta sin fundamento, estaríamos violando la ley, tercero: lo que el Gobernador debería de hacer ya que aprobamos un mando único, en lugar de estar gastando tantos millones de pesos en promoción de mentiras, mejor que invierta en una policía que garantice la seguridad de los carmelitas, esto que pretende el director de seguridad pública no es más que una violación a la ley que generaría más corrupción en los elementos policiacos ya que pretende sacar el salario de estos cincuenta elementos, a través de las multas, lo que también acarrearía una cacería de brujas contra los ciudadanos, ya basta de tantas improvisaciones, exijo que los Directores de este H. Ayuntamiento, no sean personas que vengan a improvisar, sino que sean personas capaces de dar soluciones reales al pueblo de Carmen. Es cuánto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento
dice: Muchas gracias. Licenciado Julio Luna.

LIC. JULIO CÉSAR LUNA CARBALLO, Síndico Jurídico dice: Con su permiso Señor Presidente, compañeros cabildantes. Me atreveré a explicar un poco el programa nuevo que el Comisario Marco Antonio Calderón, nos ha venido explicando los últimos días previo a esta Sesión, y déjeme comentarle Señora Síndica, que esos cincuenta nuevos elementos, se van a integrar a la policía vial, no a la de seguridad, lo que esto nos va a llevar a ganar, cincuenta policías más para resguardar la seguridad de todos los Carmelitas, por eso yo creo que este es el momento en donde debemos ser solidarios con nuestros policías municipales, con los policías, y que no solo se contraten estos nuevos cincuenta inspectores viales, que como bien lo ha mencionado el Comandante Marco Antonio, es un programa que va a tener recursos propios, no estamos aumentando más la nómina del Ayuntamiento, sino todo lo contrario, estamos optimizando todo lo bueno que ha venido haciendo la policía municipal, por eso, mi propuesta es, que por lo menos, un día al mes, nosotros seamos inspectores de vialidad también, que pongamos el ejemplo como cabildantes y como Ayuntamiento, es hora de sumarse a los policías municipales, es hora de sumarnos a la seguridad de Carmen. Es cuanto Señor Presidente.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento
dice: Muchas gracias Licenciado. Adelante Licenciada Fátima Calderón.

LIC. FÁTIMA MARGARITA CALDERON HERNÁNDEZ, Octavo Regidor dice: Muy buenas tardes, buenas tardes Señores Cabildantes, Presidente, medios de comunicación. En el tenor del compañero Licenciado Julio Luna, así mismo, esto no es un lujo, es una necesidad, propongo que se vote el punto a favor, y que se analicen las reglas de operación consecutivamente. Es cuánto Señor Presidente, Señor Secretario.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento
dice: Muchas gracias. Licenciado Jimmy Oliver y a continuación Licenciado Miguel Ángel Maldonado.

LIC. JIMMY OLIVER CICLER PÉREZ, Décimo Regidor dice: Si, buenas tardes, antes que nada quiero felicitar al Comandante Calderón por todo este trabajo tan beneficioso que ha hecho en todo momento en inicio de esta Administración sin duda es una persona comprometida con el municipio de Carmen y ese gran proyecto que hoy nos presenta, sin duda es un buen ejemplo de un gran trabajo de un Comandante ante este municipio, sin duda cuente con mi respaldo y mi voto, el Señor Marco Antonio Calderón.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias Licenciado Jimmy. Licenciado Miguel Ángel Maldonado.

LIC. MIGUEL ÁNGEL MALDONADO WILLIS, Cuarto Regidor dice: En el mismo tenor, yo creo que se está votando por la creación y bueno el tema de seguridad y vial, no son temas que tengamos que prolongar, al contrario tenemos que entrar a trabajar de inmediato, y sabemos que esto se lleva un proceso, y obviamente toda actividad que sea positiva para la seguridad, para la protección, tenemos que reforzar y dar nuestro voto de confianza.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias. Ingeniero Nicolás, por favor.

ING. NICOLÁS HERNÁNDEZ YNURRETA MANCERA, Sexto Regidor dice: Con el permiso de nuevo de toda la mesa, sí considero que la propuesta de la Dirección de Seguridad Pública es algo que urge implementar, el caos vehicular, los accidentes son terribles, todos los días. Si recuerdan hace algunos años habían accidentes, pero el índice de mortalidad era muy bajo, hoy, cada día es más alto, ahora cada vez hay más muertos en los accidentes urbanos, y creo que vale la pena que se cree este cuerpo, no solo para ser un cuerpo coercitivo sino para empezar a inducir una cultura vial, en la ciudadanía que es lo que hace falta, sin embargo si expreso mi preocupación en otros temas, yo, si me gustaría poner en duda, y en un mejor análisis la forma de financiamiento del programa, y dos, que si vamos generar un incremento en el personal, a cargo del municipio de Carmen, pues también hagamos lo propio para revisar como están los números en cuanto a la nómina se refiere en el Ayuntamiento, entonces yo creo que vale mucho la pena que esto conlleve una reingeniería en ese sentido, financiero, pero que si les pediría a mis compañeros cabildantes que le demos adelante a este programa, pero que sí exista ese compromiso. Otro punto adicional es que aquí creo que también necesitamos modificar el reglamento de tránsito, para que efectivamente esta nueva figura pueda hacer el cobro o emitir una boleta de infracción al ciudadano. Es cuánto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias. Licenciada Sandra, y a continuación el ciudadano Mario Hernández.

LIC. SANDRA LETICIA PRIANI RODRÍGUEZ, Noveno Regidor dice: Muy buenas tardes compañeros cabildantes, Presidente, Secretario, público en general. Mi comentario es acerca de la propuesta del Regidor Isaac, de crear una comisión especial, yo les planteo que considero que no es necesario, puesto que ya existe una comisión edilicia, la cual se llama de seguridad pública y gobernación y creo que es a esta comisión a la que le corresponde analizar los mecanismos en los cuales se van a trabajar, con esa nueva policía o inspector municipal de vialidad y tránsito. Es cuánto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias Regidora. Ciudadano Mario Hernández.

C. MARIO HERNÁNDEZ MAY, Segundo Regidor dice: Buenas tardes, de nueva cuenta. Sabemos perfectamente la necesidad que tenemos en ciudad del Carmen de tener policías preventivos, y como en este caso que se quiere crear la nueva policía de vialidad, consideramos que si es necesario, urge en Carmen pero también no podemos cerrar los ojos al ver las arcas municipales, tenemos gastos excesivos, la nómina está cargada, muchas veces cuando llega la quincena no sabemos cómo sufre el tesorero, entonces valdría la pena analizar con más tiempo esta propuesta, que la verdad no la veo mal, simplemente buscar el mecanismo de financiamiento de esta policía para poder tener más tiempo y analizarlo, si lo analiza la comisión permanente que existe, pues yo creo que la comisión sería lo de menos, el tiempo necesario para poder realizar un estudio previo para poder autorizarla. Ese sería mi comentario.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Luis Alberto Medina.

ING. LUIS ALBERTO MEDINA ABIMERHI, Décimo Primer Regidor dice: Bueno yo creo que en el bando municipal, y en el reglamento de vialidad, ya vienen especificadas las multas y las infracciones y de a como son, yo lo que creo que es importante que ya actualicemos, aprobemos al inspector para que este bando municipal y estos reglamentos se cumplan en la ciudad, porque esa es la anarquía que existe en cuanto al tráfico, al tránsito, a las vialidades, y esa anarquía, pues la podemos implementar, no estamos implementando una nueva policía, estamos poniendo dentro de la policía a una categoría que se llama inspector vial municipal, y lo que importa aquí es la cultura de la responsabilidad, y la cultura del ejercicio del respeto por los demás en la ciudad, que no existe, el día de hoy, y eso es el principal causante de accidentes y de problemas de robo, etc., si nosotros no incentivamos esta cultura de la legalidad, pues no vamos a tener una ciudad segura y transitablemente viable. Yo creo que es importante importante que lo aprobemos pero que también se trabaje en la adecuación del reglamento, para poder incorporar la figura del inspector vial municipal.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias. Licenciada Lucía por favor.

LIC. LUCÍA FLORETINA RODRÍGUEZ EHUAN, Síndico Administrativo dice: Efectivamente, a mí me parece penoso y lamentable, yo soy abogada de profesión, y sé que primero tiene que estar la ley y después crear la figura, y aquí queremos hacer lo inverso, primero tener la figura y después modificar la ley, entonces a mí de origen realmente me parece viciado, me parece mal, su naturaleza no está siendo coherente, con lo que dicen los parámetros legales, una, y dos; tan sencillo como que no podemos tener una cacería de brujas, dándole un número de multas a lo mejor a los inspectores viales para que puedan pagar su salario, entonces yo creo que empezaría por todos lados la corrupción para tratar de tener más infracciones y poder pagar su salario, yo creo que esta situación no se puede tomar así a la ligera, se tiene que analizar, porque es una situación, porque si bien es cierto la seguridad pública en Carmen pues está a la vista de todos que no está nada bien, no nada más la vialidad, si no hay otros temas como de seguridad pública, la prevención de los delitos y otro tipo de asuntos que realmente los tenemos encima de nosotros, y que el Presidente Municipal al inicio de esta Administración, hizo sus estudios y vio que era uno de los focos rojos para esta Administración, entonces yo creo que no estemos creando figuras que no estén dentro de la ley, primero modifiquemos la ley, primero adecuemos la ley para posteriormente crear el personaje que inventen en esta Administración. Es cuánto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias. El Señor Presidente desea hacer uso de la palabra.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Solamente para intervenir para una reflexión, primero que nada felicitar a todos los Regidores y Síndicos de Honorable Cabildo, por su genuina participación y preocupación por el tema prioritario, como bien dice Lucía de foco rojo en Carmen que es los temas de seguridad pública, pero cuando hablaba de reflexión, quiero comentarlo aquí con todos Ustedes, que diversas Administraciones han pasado, por los diferentes once municipios de la entidad, y siempre se habla de capacitación, de aumentar recursos humanos, de profesionalizar los cuerpos de seguridad pública y nadie, y lo digo abiertamente, nadie le había entrado al tema de tener un centro de inteligencia de especialización, de profesionalización a la policía como hoy lo goza el Municipio de Carmen, hoy ahí está kilómetro doce, un centro con los más altos estándares para capacitar y profesionalizar a la policía, y yo sinceramente aquí quiero felicitar, al Director de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito aquí del municipio de Carmen, Marco Antonio Calderón y hoy me sumo por supuesto a esta propuesta, porque nos va a permitir, quiero que sepa la población también, que en ese ámbito de competencia que le otorga el Estado a

Fernando Ortega, al Gobernador, se ha tratado de capacitar y de que pase por la prueba de seguridad y confiabilidad a más de trescientos elementos, y solamente han aprobado cincuenta, entonces, ante esta problemática es necesario que sepa la población de que tenemos que estar buscando alternativas de solución, para mejorar la seguridad, ¿Que significa hoy esto que se está proponiendo al Cabildo? Que cincuenta policías que ya han estado capacitados se metan realmente al tema de seguridad para el municipio, y que capacitemos a elementos para que cumplan como lo marca el reglamento que bien tocó el Regidor Beto Medina y le den esa certeza a la población, y bueno yo sí quería hacer este comentario, porque es un tema, ahí traemos cero tolerancia en la zona centro hoy se reintegra la zona centro a las familias de Carmen, incluso gentes religiosas que también han estado muy muy pendientes de la unidad móvil que está aquí en el centro, hoy pues bueno, ahí están los cuerpos policíacos hasta más de las diez de la noche, la policía canina, y quería hacer esta reflexión, porque por supuesto antes de someterlo a votación, si pedirles el respaldo a todos Ustedes de este importantísima puesta en solución para brindarle más seguridad a Carmen. Muchas gracias Regidores y Síndicos.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias Señor Presidente. ¿Algún otro comentario? De ser así me permitiría poner a su consideración la propuesta del punto del proyecto de acuerdo, con el transitorio propuesto por diversos Regidores respecto a que las comisiones de seguridad pública, gobernación y asuntos jurídicos, adecuen, trabajen sobre el reglamento de vialidad y tránsito vigente, a fin de señalar claramente las funciones y atribuciones de los referidos Inspectores Viales Municipales.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante, Señor Presidente.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo; por la negativa; abstención.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, 1 voto en contra de la Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuán, 0 abstenciones y 0 ausencias.**

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA CATEGORÍA DE INSPECTOR MUNICIPAL DE VIALIDAD Y TRÁNSITO, “CON EL TRANSITORIO DE QUE A TRAVÉS DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SEGURIDAD PÚBLICA, SE TRABAJE SOBRE EL REGLAMENTO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO VIGENTE, A FIN DE SEÑALAR CLARAMENTE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS REFERIDOS INSPECTORES VIALES MUNICIPALES”... ASIMISMO SE LE CONFIERE AUTORIDAD PARA ACTUAR DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO VIGENTE, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA VIALIDAD Y TRÁNSITO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, CAMPECHE.**

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Una vez concluido el punto **NUEVE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DIEZ** del mismo.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

X. ASUNTOS VARIOS

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicos, ¿Alguien desea inscribir algún tema? Hacemos un receso por favor y continuamos en un minuto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: A los presentes, tomar sus asientos y guardar silencio por favor. Continuando con el desarrollo de la presente Sesión, y dentro del punto de asuntos varios, ¡FAVOR DE GUARDAR SILENCIO POR FAVOR! Continuando con el desarrollo de la presente Sesión y dentro del punto de asuntos varios, previo a conceder el uso de la palabra a quienes se han enlistado para hacer uso de ella, me permito informar que con fecha 22 de julio del año en curso, se recibí por parte de la Cuarta Regiduría, del Licenciado Miguel Ángel Maldonado Willis, el informe de actividades correspondientes a la misma del mes de junio del 2013. Ciudadano Mario Hernández May, en el uso de la palabra.

C. MARIO HERNÁNDEZ MAY, Segundo Regidor dice: Gracias Secretario. Señor Presidente, la Comisión de Servicios Públicos, con el objetivo de darle puntual seguimiento a las voces de los ciudadanos que se manifestaron en los diferentes medios de comunicación, y de manera directa con esta comisión, por el exceso de poda en los trabajos realizados en parque Ignacio Zaragoza, tengo a bien informarle, que en sesión de trabajo de dicha comisión, se decidió citar al Director de Servicios Públicos, para que se presentara ante esta autoridad los criterios y permisos obtenidos para realizar dicha actividad. De la reunión realizada con el Director de Servicios Públicos, se emitió el siguiente dictamen que a la letra dice: Primero; con fecha 12 de julio del año 2013, la Comisión Edilicia de Servicios Públicos encontrándose debidamente integrada por el C. Mario Hernández May, Presidente; Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuan, Secretaria; y el Ingeniero José Isaac Arjona Gutiérrez, vocal; con la finalidad de analizar los trabajos de poda de árboles de parque Ignacio Zaragoza, que en días pasados realizó la Dirección de Servicios Públicos, por los cuales diversas voces de la comunidad estuvieron en desacuerdo, motivo por el que se acordó citar a comparecer al Director de Servicios Públicos Doctor Manuel Antonio Richaud Lara, ante esta comisión, el día 17 de julio a las 10 horas en la sala de juntas de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento mediante oficio 01-2013 de fecha 12 de julio del año en curso, con el objetivo de que tenga a bien exponer y documentar ante esta autoridad, los siguientes puntos:

Uno: Criterio utilizado para realizar la poda de los árboles en el parque Zaragoza y de la Avenida de los Pinos.

Dos: Fundamento legal tal como permiso utilizado para la realización de los trabajos, sin otro particular, siendo las trece cuarenta y cinco horas del día 12 de julio del año dos mil trece, se cierra esta sesión de trabajo, y para dar constancia de la misma, firman los integrantes de la comisión.

Segundo, con fecha 17 de julio del año 2013, siendo la diez horas, encontrándose debidamente integrada la comisión de servicios públicos por el C. Mario Hernández May, Presidente; Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuan, Secretaria; y el Ingeniero José Isaac Arjona Gutiérrez, Vocal; en el lugar que ocupa la sala de juntas del Honorable Ayuntamiento, se llevó a efecto la comparecencia del Doctor Manuel Antonio Richaud Lara, Director de Servicios Públicos de este Honorable Ayuntamiento, quien informó ante esta comisión mediante oficio DSP1095-2013, el criterio utilizado, el criterio utilizado para la realización de la poda de árboles del parque Zaragoza y de la Avenida de los Pinos, y el fundamento legal, que a la letra dice: Dada las atribuciones que conceden a esta Dirección a mi cargo, los artículos 81 y 94 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, se llevaron a cabo trabajos de poda,

saneamiento, áreas verdes, parque y jardines y camellones con fines estéticos y de renuevo a los árboles ubicados dentro del perímetro del parque Zaragoza, dichos trabajos eran necesarios en razón de la temporada de huracanes, toda vez que pudieran presentar un peligro para la Ciudadanía, al crear el follaje resistencia al viento resultando el desenraizamiento de las especies en relación al volumen de su follaje. Así mismo agrego a Usted, que el material vegetal removido como el flamboyán, algarrobo, bambú, ficus y maculís del parque Zaragoza, no son especies nativas, y son consideradas debido a su alto porcentaje de proliferación como una plaga, por lo que respecta a las casuarina no son especies nativas y no se encuentran bajo ningún estatus en la norma 059. Considerando que la presente Comisión Edilicia de Servicios Públicos, es competente para conocer y resolver el presente asunto, conforme a lo establecido en los artículos 39, 40 fracción cuarta, 45, 47, 49, 61 y demás relativos aplicables al Reglamento Interior del Ayuntamiento del Carmen, y demás leyes aplicables al caso, en base a lo anterior, esta Comisión Edilicia de Servicios Públicos, debidamente constituida, procederemos a efectuar los estudios y análisis de los argumentos y documentación simple exhibidas por el Doctor Manuel Antonio Richaud Lara, Director de Servicios Públicos de este Honorable Ayuntamiento del Municipio del Carmen, respecto a la poda de los árboles del parque Zaragoza y Avenida de los Pinos. Por lo ante expuesto, tomando en cuenta que la Comisión de Servicios Públicos tiene la capacidad legal, para resolver este asunto, y considerando que se encuentra en riesgo los requisitos legales y formales, he de resolverse; primero, la Comisión Edilicia analiza la documentación presentada por el Director de Servicios Públicos, así como su comparecencia y concluye que los argumentos presentados por el Doctor Manuel Antonio Richaud Lara, no justifican la actividad realizada en la poda excesiva de los árboles en el parque Ignacio Zaragoza, y determina enviando un exhorto para que en futuras actividades, relacionada con los servicios públicos, notifique el programa y la relación de actividades a ejecutar, con la finalidad de que esto coadyuve con la dirección antes mencionada.

Segundo: así mismo la Comisión determina que el expediente formado por esta comisión, será enviada a la Contraloría interna Municipal, a fin de que determine si el mencionado servidor público, cometió alguna falta en las funciones otorgadas en el cargo que hasta el día de hoy ostenta. Es todo lo que tenemos que informarle al pleno de este Honorable Cabildo, Señor Presidente.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias Ciudadano Mario Hernández. En el uso de la voz el Ingeniero Nicolás Hernández Ynurreta Mancera.

ING. NICOLÁS HERNÁNDEZ YNURRETA MANCERA, Sexto Regidor dice: Una vez más con el permiso de los Señores Regidores, Síndicos y el Presidente Municipal, solo para hacer un poco más hincapié en el asunto que mencionaba en el momento de la aprobación del punto de la cuenta pública, del informe financiero del mes y semestral, relativo a la cantidad de recursos que están en las cuentas, de recursos federales y que aún no se han ejercido, y esto debido a que se han suscitado varios eventos en el transcurso del presente mes, donde por ejemplo aquí tengo un documento que recibí el día de hoy de la Diputada Federal Rocío Abreu, que en gira por la región de Sabancuy, un grupo de moto taxistas le manifiesta el estado tan lamentable en que se encuentran las calles del poblado, por otro lado hay una manifestación un poco desinformada del Señor Presidente de la Junta Municipal de Sabancuy, donde manifiesta que el no sabe nada de recursos federales que se van a aplicar en la pavimentación, y dice que prácticamente no, en una nota publicada en un diario de circulación local el día 26 de julio, donde el Señor manifiesta que no sabe que hay recursos federales destinados para ello. Yo creo que si es importante aclarar este punto porque de entrada, aquí tengo una copia del diario oficial de la federación, donde hay un fondo, que los Diputados Federales todos los Diputados Federales de Campeche, que corresponden en su actuación en este Distrito, la Diputada Rocío Abreu, el Diputado Jorge Rosiñol y me parece también la Diputada Elvia María Pérez, han puesto recursos destinados al municipio de Carmen, en un fondo de pavimentación y parques y rehabilitación y demás, y de acuerdo al diario oficial, pues está solicitando que la parte ejecutora, que en este caso es el Ayuntamiento,

pues también genere los informes y clarifique la aplicación de los recursos, entonces, pues yo sí pongo a su consideración y exhorto a que a la brevedad posible, se informe el destino que se le va a dar o ya se le ha dado a estos fondos, que en total suman siete millones y medio de pesos, y de acuerdo a un desglose que se hace ahí de los proyectos que los Diputados Federales presentaron al momento de la aprobación, habla de que para la población en Sabancuy en pavimentación ronda alrededor de los dos millones de pesos, entonces creo que sí es conveniente que se clarifique este asunto, debido a que hay un malestar generalizado en la población y aquí me presentan, inclusive fotografías del estado de las calles, realmente en condiciones deplorables del tránsito, y bueno exhortar al Señor presidente de la Junta Municipal a que se dirija a este Ayuntamiento de manera respetuosa para hacer la gestión correspondiente y no esté declarando asuntos que no conoce correctamente en la prensa. Es cuánto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias Ingeniero. Licenciado Miguel Ángel Maldonado Willis en el uso de la palabra.

LIC. MIGUEL ÁNGEL MALDONADO WILLIS, Cuarto Regidor dice: Con el permiso del Cabildo, muy buenas tardes, personas que nos acompañan. Yo creo que es valioso el tema que tocó el compañero Regidor Mario May, y bueno es un tema que yo creo que en lo consecuente se van a tomar las medidas y preocupaciones pertinentes a tratar sobre la conservación y preservación del medio ambiente. Uno de los temas que tristemente tenemos que afrontar todos los días, y que vamos a seguir trabajando sobre el tema, porque el coadyuvar con zonas federales junto con municipales nos llega a ocasionar daños terribles, que afortunadamente ya existe la figura de reparación del daño, entonces quiero hacer partícipe de la ley federal de la responsabilidad ambiental, que es algo que veo que en ocasiones desconocemos por completo, y que muchas veces coadyuvamos y que se relaciona directamente con agua potable, obras públicas, Desarrollo Urbano, Servicios Básicos, etcétera, y que en breve van a recibir copia de esta ley federal y que obviamente compete a nivel municipal. El pasado 7 de junio de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el cual se expide la ley federal de responsabilidad ambiental y se reforman y adicionan y derogan, diversas disposiciones de la ley general de equilibrio ecológico y protección ambiental de la ley general de la vida silvestre de la ley general para la prevención y gestión integral de los residuos, de la ley general de desarrollo forestal sustentable, de la ley de aguas nacionales, del código penal federal, de la ley de navegación y comercio marítimos, y de la ley general de bienes nacionales, y entró en vigor el día 07 de julio de 2013, el objetivo de la ley de responsabilidad ambiental, es regular la responsabilidad ambiental que nace de los daños ocasionados al ambiente, así como la reparación y compensación de dichos daños cuando sea exigible a través de procesos judiciales federales previstos en la constitución, los mecanismos alternativos de la solución de controversias, los procedimientos administrativos, aquellos que corresponden a la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental, así mismo señala que el régimen de responsabilidad ambiental reconoce que el daño ocasionado al ambiente es independiente del daño patrimonial, sufrido por los propietarios de los elementos y recursos naturales y establece que el desarrollo nacional sustentable debe de considerar los valores económicos, sociales y ambientales. El proceso judicial previsto en la referida ley se dirige a determinar responsabilidad ambiental sin menoscabo de los procesos para determinar otras formas de responsabilidad que procedan en términos patrimoniales, administrativos o penales, además de efectuar y otorgar certidumbre e inducir a los agentes económicos a asumir los costos de los daños ocasionados al ambiente, la Secretaría de Medio Ambiente y Aprovechamiento de Recursos Naturales, debía de emitir paulatinamente, normas oficiales mexicanas que tenga por objeto establecer caso por caso atendiendo la ley de materia, las cantidades mínimas de deterioro o pérdida, la responsabilidad de su obligación a la reparación del daño, la aplicación de dicha ley será toda persona física o moral o con su acción u omisión, ocasione directa o indirectamente un daño al ambiente, por lo que esto será responsable y estará

obligada a la reparación de los daños o bien, cuando la reparación no sea posible a compensación ambiental que proceda en los términos legales, esto deberá obligar a realizar las acciones necesarias para evitar incrementar daños ocasionados al ambiente, cabe señalar que la responsabilidad por daños ocasionados al ambiente podrán ser objetivas o subjetivas, y la reparación de los mismos consiste en restituir a su estado base, los hábitat, los ecosistemas, los elementos y recursos naturales, sus condiciones químicas físicas o biológicas y las relacionadas con la interacción que se dan entre estos así como los servicios ambientales que proporcionan mediante restauración, restablecimiento, tratamiento y recomendación y remediación, adicionalmente la ley es responsable ambiental y señala que por los daños ambientales ocasionados a las personas responsables, se les podrá imponer una sanción económica a la compensación ambiental, hoy, incluso a ambas, en caso de ser una persona física responsable de daño ambiental ocasionado, las sanciones económicas oscilarán entre los trescientos y cincuenta mil días de salario mínimo general vigente en cada Estado, en cada caso la persona moral la responsable de la sanción económica oscilará entre los mil a seiscientos mil días de salario mínimo general vigentes, la compensación ambiental en la inversión a las acciones que el responsable haga a su cargo, que genere una mejora ambiental sustantiva o de la reparación total o parcial del daño, ocasionando al ambiente según corresponde equivalente a los efectos adversos ocasionados por el daño. Quiero marcar muy en claro que gracias a esta ley, se lograron hacer dos grandes reformas constitucionales federales, que viene siendo la cuatro y la veintisiete, donde abarca directamente lo que viene siendo ambiente, y según indicaciones del orden federal, se da cumplimiento en cada uno de los Estados, saco a relucir esta ley ambiental, porque la convivencia que nosotros tenemos en la zona federal con lo municipal, indirectamente nos ocasiona hacer trabajos de buena voluntad, que se pueden prestar a que nos vayan a reclamar un procedimientos, según comentarios y gráficas que ya tengo, que en su momentos haré llegar a Contraloría, existen algún inspector de zonas federales que está yendo a hacer mediciones a lo que viene siendo las zonas de invasión, con el fin de no cometer más afectaciones o pretender cobrar un impuesto correspondiente por la afectación de la zona federal, esto no procede porque estamos dando un margen de darles legalidad a lo que en un momento determinado nosotros estamos combatiendo, y entonces quiero poner muy en claro que la posición de la ley de responsabilidad ambiental, es una responsabilidad de todos y que en un momento determinado, las pequeñas acciones o las grandes acciones, que hagan, que se giren o que se instruyan, es responsabilidad de cada individuo y que en un momento determinado se va a proceder de acuerdo a la ley. Es cuánto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias Señor Regidor. En el uso de la palabra el Ingeniero Isaac Arjona Gutiérrez.

ING. JOSÉ ISAAC ARJONA GUTIÉRREZ, Séptimo Regidor dice: Únicamente voy a declinar la participación, puesto que ya ha sido muy bien presentado los trabajos de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos por el Presidente de la Comisión el Regidor Mario Hernández, así que ya declino mi participación.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias Señor Regidor.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Hemos concluido con el punto de Asuntos Varios, adelante Señor Presidente.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Una vez concluido el punto DIEZ del orden del día, se procede al desahogo del punto ONCE del mismo.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

XI. CLAUSURA.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: No habiendo más temas que discutir en la agenda de la **Décima Sesión Ordinaria de Cabildo** de este Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, siendo las 15:40 horas, del **30 DE JULIO DE DOS MIL TRECE**, en mi carácter de Presidente Municipal doy por **CLAUSURADA** esta Sesión.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del Honorable Ayuntamiento quien certifica y da fe. Buenas tardes.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias y muy buenas tardes Señores Regidores y Síndicos, y público en general.

Dr. Enrique Iván González López
Presidente Municipal de Carmen

Profra. María de Jesús Bolón Cano
Primera Regidora.

C. Mario Hernández May
Segundo Regidor.

L.A.E. Penélope Guadalupe Sosa Lizama
Tercera Regidora.

Lic. Miguel Ángel Maldonado Willis
Cuarto Regidor.

Ing. Jorge Puche González
Quinto Regidor.

Ing. Nicolás Hernández Ynurreta Mancera
Sexto Regidor.

Ing. José Isaac Arjona Gutiérrez
Séptimo Regidor.

L.E.P. Fátima Margarita Calderón Hernández
Octava Regidora.

Lic. Sandra Leticia Priani Rodríguez
Novena Regidora.

Lic. Jimmy Oliver Cicler Pérez
Décimo Regidor.

Ing. Luis Alberto Medina Abimerhi
Décimo Primer Regidor.

L. en C. Janelly Josefina Sanguino Vadillo
Síndico de Hacienda

Lic. Julio César Luna Carballo
Síndico Jurídico.

Lic. Lucía Florentina Rodríguez Ehuan
Síndico de Hacienda.

Lic. José Luis Vadillo Espinosa
Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Carmen